



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000135-2020-GR.LAMB/GR [3076808 - 25]

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000436-2019-GR.LAMB/GR de 21 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional del visto se designó al Lic. Rober Perci Rojas Vera en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración, Director de Sistema Administrativo III, de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la gestión administrativa regional correspondiente al período 2019 – 2022, así como de las estrategias de gobierno puestas en marcha orientadas a optimizar la administración regional y alcanzar los objetivos propuestos de conformidad con los planes estratégicos vigentes, es necesario proceder a designar un nuevo titular para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque, correspondiendo dar por concluida la designación del actual titular del referido cargo;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a. y c., preceptúa que es atribución del Presidente Regional “*dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos*”, así como, “*designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*”, respectivamente;

En uso de la facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 19 de abril del 2020 la designación efectuada al Lic. Adm. Rober Perci Rojas Vera en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Lambayeque, dándole las gracias por los servicios prestados y el esfuerzo desplegado en el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, así como a la que haga sus veces en la Gerencia Regional de Salud, realizar las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la presente designación.

ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR la presente resolución a través del Portal Electrónico Institucional, www.regionlambayeque.gob.pe, en cumplimiento de lo dispuesto en el TUO de la Ley 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS; y, el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
GOBERNACIÓN REGIONAL

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000135-2020-GR.LAMB/GR [3076808 - 25]

Firmado digitalmente
ANSELMO LOZANO CENTURION
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/04/2020 - 22:26:40

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
VICTOR DIAZ BURGA
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
18-04-2020 / 22:26:14

- SECRETARIA GENERAL
RICARDO VICENTE SILVA PERALTA
SECRETARIO GENERAL
18-04-2020 / 22:20:49